



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité PRO CONECTIVIDAD

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

**Concurso Público Internacional para otorgar en concesión el proyecto:
"Masificación del Uso de Gas Natural a Nivel Nacional"**

CIRCULAR N° 22

12 de julio de 2013

El Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Energía e Hidrocarburos - PRO CONECTIVIDAD, de acuerdo a lo señalado en los numerales 2.4.3 y 4 de las Bases, comunica a los Postores lo siguiente:

A) ACTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO

1. El día jueves 25 de julio de 2013, a las 11:00 horas, en la Sala N° 1 de PROINVERSIÓN sito en la Av. Enrique Canaval Moreyra 150, Piso 9, San Isidro, Edificio PETROPERÚ, los Postores presentarán sus Ofertas, consistentes en un sobre general, que contendrá los juegos de sobres para cada Concesión, de acuerdo a lo señalado en el numeral 4 de las Bases del Concurso.
2. De encontrarse conforme el contenido de los Sobres N° 1 presentados para cada Concesión, el Comité procederá en el mismo acto a la apertura de los Sobres N° 2, procediéndose, en dicho acto, a otorgar la Buena Pro para cada Concesión.
3. De no encontrarse conforme el contenido de algunos Sobres N° 1, la apertura de los Sobres N° 2 y el otorgamiento de la Buena Pro se realizará el día miércoles 31 de julio de 2013 en el mismo lugar y a la misma hora, y se procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 4.2 de las Bases.



B) DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LOS POSTORES EN EL SOBRE GENERAL Y LOS SOBRES N° 1 y N° 2

- Los Postores deberán incluir en el Sobre General, el Sobre N° 1 de cada Concesión. El Sobre N° 1 de cada Concesión, incluirá los siguientes documentos:
 - a. Cinco (5) ejemplares de la versión final del Contrato, impresos en papel de seguridad rubricados por un funcionario del Comité y que se adjunta a la presente Circular. Cada uno de los folios de estos ejemplares deberán estar debidamente rubricados por el Representante Legal del Postor, y en su caso, por los Representantes Legales comunes del Consorcio; y firmados en la parte correspondiente en el pliego de firmas.
 - b. La Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta, conforme al monto y condiciones establecidos en el Formulario 2 de las Bases y emitida por una de las Empresas Bancarias señaladas en el Anexo 6 de las Bases; la cual deberá renovarse, según corresponda, hasta el Cierre, y,
 - c. El Sobre N° 2





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité PRO CONECTIVIDAD

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

**Concurso Público Internacional para otorgar en concesión el proyecto:
"Masificación del Uso de Gas Natural a Nivel Nacional"**

El sobre N° 2, deberá contener el Formulario 4 de las Bases, de la Concesión respectiva, impreso en papel de seguridad rubricado por la Jefatura de Proyecto y que se adjunta a la presente Circular. Cada uno de estos Formularios deberá estar debidamente suscrito por el Representante Legal.

C) REVISIÓN PREVIA DE LOS DOCUMENTOS DEL SOBRE N° 1

Con el objeto de simplificar el acto de Presentación del sobre general, los días lunes 22 y martes 23 de julio de 2013, de 10:00 a 18:00 horas, los Postores, previa coordinación telefónica con el señor Aníbal del Águila Acosta, Jefe de Proyecto en Temas Eléctricos e Hidrocarburos de PROINVERSIÓN, podrán presentar la documentación del Sobre N° 1 de cada Concesión (Ejemplares de los Contratos rubricados y firmados, y la Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta), para ser revisados en presencia de Notario Público.

Atentamente,



LUIS ORTIGAS CÚNEO
Presidente del Comité de PROINVERSIÓN
en Proyectos de Energía e Hidrocarburos
PRO CONECTIVIDAD